

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Octubre Siete (7) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE : TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS

DEMANDADO : LUCILA GONZALEZ DE GOMEZ

RADICACIÓN : 2019-00480-00

Se ordena requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a fin que de cumplimiento al oficio No. 2376 de fecha 27 de agosto de 2021, indicándole que la entidad bancaria BANCOLOMBIA S.A., endoso la obligación a la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. – HITOS, más no es cesionario, razón por la cual deberá dar cumplimiento al registro pertinente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente
ejecutoriada la providencia anterior, Con ___ sin ___
Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario



3502021ERO4239 RESPEUSTA 35020201EE3912

Luz Marina Espinosa Alzate <luz.espinosa@supernotariado.gov.co>

Lun 06/09/2021 9:51

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Ibagué, septiembre 3 de 2021

OFICIO No. 3502021EE3912

Doctor (a)

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

Secretario

Juzgado primero civil municipal

Palacio de Justicia Oficina 603

Email: j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Respetado (a) doctor(a):

Acuso el recibido de su escrito oficio 2376 del 27 de agosto del 2021 interno 3502021ERO4239.

De manera atenta le informo que el oficio No. 2912 del 13 de noviembre de 2019, enviado por su despacho orden de embargo, fue radica cado para su correspondiente estudio con turno 2020-350-6-1176 el 17 de enero del 2020, una vez pasa a calificación el abogado genera una nota devolutiva ajustada a derecho, y devuelve la orden impartida por su despacho según nota devolutiva así:

"EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO FIGURA INSCRITA GARANTIA REAL A FAVOR DEL DEMANDANTE. (ART. 558 DEL C. DE P.C.).

- LA UNICA GARANTIA REAL QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN ESTA OFICINA ES LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA ANOTACION 18 DEL FOLIO 350-64972.

- POR CONSIGUIENTE, SI EL DEMANDANTE ES CESIONARIO, POR FAVOR ADVERTIR ESTA SITUACION JURIDICA.

ANOTACIÓN: N° 18 DEL FOLIO #350-64972

RADICACIÓN 2011-350-6-6306 DEL 01/4/2011

DOC ESCRITURA 661 DEL 29/3/2011

OFICINA DE ORIGEN NOTARIA CUARTA DE IBAGUE

VALOR ESTADO VALIDA

ESPECIFICACIÓN HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA NATURALEZA JURÍDICA
0205

COMENTARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (LA X INDICA A LA PERSONA QUE FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO, ITITULAR DE DOMINIO INCOMPLETO)

DE GONZALEZ DE GOMEZ LUCILA - CC 28812950 X PARTICIPACIÓN
A BANCOLOMBIA S.A. - SE 99349750 PARTICIPACIÓN NIT.890.903.938-8"

No se pudo establecer si este fue remitido al Juzgado o no, por lo que por este medio se indican las razones de su no registro.

Corridamente

LUZ MARINA ESPINOSA ALZATE

Coordinadora Jurídica

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.